



Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos

MINISTERIO DE SALUD

Resolución 5/2011

Inscríbase en el Registro de Establecimientos de Cirugía Bariátrica a la Clínica Privada Del Buen Pastor.

Bs. As., 12/1/2011

VISTO el Expediente N° 1-2002-24428-10-0 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que las políticas de Salud tienen por objeto asegurar el acceso de todos los habitantes de la Nación a los Servicios de Salud, entendiendo por tales al conjunto de recursos y acciones de carácter promocional, preventivo, asistencial, y de rehabilitación; sea éstos de carácter público estatal o no estatal, o privado.

Que la Ley 26.396 incorpora al Programa Médico Obligatorio la cobertura del tratamiento integral de los trastornos alimentarios; estableciendo al Ministerio de Salud de La Nación como autoridad de aplicación.

Que por Resolución Ministerial N° 742 21/05/09 se aprueban e incorporan al P.M.O al conjunto de prestaciones básicas esenciales para la cobertura de la obesidad.

Que la citada Resolución establece la obligación de la Inscripción de los establecimientos de salud que quieran realizar procedimientos quirúrgicos vinculados al tratamiento de la obesidad en la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud.

Que la Resolución 11 25/08/09 de la Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos de este Ministerio. Crea el Registro de Establecimientos de Cirugía Bariátrica en el ámbito de la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud.

Que dicha Resolución, en sus anexos I y II establece los requisitos de inscripción y el formulario de inscripción de Establecimientos de Cirugía Bariátrica.

Que a tal efecto, La Clínica Privada Del Buen Pastor, sita en la calle Av. Mosconi N° 1716 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, presentó la documentación requerida para su inscripción en el mencionado Registro, constatándose que la misma está completa.

Que la DIRECCION GENERAL ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Por ello,

EL SECRETARIO

DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS

RESUELVE:

Artículo 1º "Inscríbase en el Registro de Establecimientos de Cirugía Bariátrica a la Clínica Privada Del



Buen Pastor; sita en la calle Av. Mosconi Nº 1716 de Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires con el Nº 010.

Art. 2º “ Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. “ Gabriel Yedlin.

Fecha de publicacion: 18/01/2011

